



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INGENIERO/A (CO/17/2014).

De acuerdo con lo previsto en la Base General 17.1 de las que rigen la convocatoria de referencia, aprobada por Resolución de la Presidencia del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia de fecha 23 de mayo de 2013 (DOCV núm. 7038 de 04.06.2013), y el Acuerdo de 22 de junio de 2015 de la comisión de selección, en el día de la fecha se publica en el tablón de anuncios de la dirección de RR.HH. del CHGUV, y con carácter informativo en la página web corporativa, la **PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS del primer ejercicio de la fase de oposición.**

De acuerdo con la Base General 8.1.1., las personas interesadas dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día de la fecha (inclusive), para la presentación de reclamaciones o propuestas de anulación de preguntas, especificando los argumentos o motivos que las sustentan así como las fuentes bibliográficas o documentales en que se basan. Éstas deberán ser inexcusablemente remitidas a la dirección de RRHH del CHGUV, preferentemente en el Registro General del CHGUV o mediante los mecanismos previstos en la Ley 30/1992 LRJPAC:

Valencia, 26 de junio de 2015
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

FERNANDO SIMARRO MIR

OEP 2014 / CONCURSO OPOSICIÓN
PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN
CONVOCATORIA CO/17/14

PLANTILLA DE RESPUESTAS

CARÁCTER PROVISIONAL

CATEGORIA / PLAZA: INGENIERO / A

PREGUNTA RESPUESTA		PREGUNTA RESPUESTA		PREGUNTA RESPUESTA	
1	C	26	C	51	D
2	C	27	A	52	A
3	A	28	C	53	B
4	A	29	C	54	B
5	D	30	A	55	B
6	D	31	D	56	B
7	B	32	A	57	D
8	B	33	D	58	D
9	D	34	B	59	B
10	B	35	D	60	D
11	C	36	A	61 (R-1)	B
12	C	37	C	62 (R-2)	D
13	C	38	A	63 (R-3)	C
14	B	39	A	64 (R-4)	A
15	B	40	B	65 (R-5)	A
16	D	41	A		
17	A	42	D		
18	C	43	C		
19	D	44	A		
20	B	45	D		
21	A	46	D		
22	B	47	C		
23	D	48	B		
24	A	49	D		
25	C	50	C		

BLOQUE 1. CONOCIMIENTOS GENERALES
BLOQUE 2. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

El Secretario de la Comisión de Selección

Fernando Simarro Mir